

Nivell 74 - Enero/Febrero 2016

Entrevista al Alcalde de Palma, José Hila

## Crece la inseguridad jurídica

El decreto urbanístico favorece una nueva sequía de seguridad jurídica entre inversores en la Construcción





# Busco operadores certificados

Consigue la "Certificación FLC de Operador de Maquinaria" de la Fundación Laboral de la Construcción y ve un paso por delante.



LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN fundacionlaboral.org

#### SUMARIO

Enero/Febrero 2016

www.constructoresdebaleares.com

#### **Editorial**

## Manuel Gómez, el promotor de Nivell

El director de la Asociación de Constructores de Balears, Manuel Gómez, deja sus funciones a finales de este mes de febrero por jubilación. A sus espaldas hay 40 años de servicio al sector de la Construcción, modernizando la Asociación de Constructores de Baleares, al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, que permite la creación de organizaciones empresariales y sindicales tal y como las conocemos hoy en día. No nos cabe la menor duda de que en cuanto a su función como director será honrado, si bien nunca lo suficiente para compensar la labor desempeñada durante estas cuatro décadas.

En lo que atañe a esta cabecera, una de las funciones que ha desempeñado, como promotor del entonces proyecto, ha sido la de Director de la revista Nivell, que este mes cumple 74 números. Estamos hablando de un medio de comunicación que ha cumplido sus objetivos durante más de 12 años. Entre estos, cabe destacar, por un lado, servir de instrumento de "lobby" ante la Administración, trasladando con fórmulas periodísticas las cuestiones que preocupan al sector, y, por otro lado, una herramienta de comunicación interna. Pero también, ha dado voz al resto del sector, y muy especialmente a los colegios profesionales, a la Fundación Laboral de la Construcción, y a profesionales jurídicos especializados.

Nivell, siendo de carácter bimestral, ha contribuído a través de su contenido tanto a informar como a cohesionar el colectivo de socios, amigos y colaboradores de la Asociación de Constructores de Balears, a nivel autonómico y estatal.

Cumpliendo los 74 números podemos decir que el medio se erige como vehículo propio de comunicación y se acredita como una publicación práctica, con un contenido muy interesante sobre las actividades del sector en nuestra Comunidad Autónoma, con información permanente de las cuatro islas, y que además nos orienta sobre lo que acontece alrededor de la asociación y que de una u otra manera afecta a todos y a cada uno de los entornos internos y externos que están relacionados con la actividad de esta Institución.

Todo ello, gracias al liderazgo de Manuel Gómez, que le ha permitido gestionar un consejo de redacción totalmente horizontal.

Nivell llegará a los 75 números sin andar ya de la mano, físicamente, de su padre, pero esperamos que se mantenga siempre la relación paternofilial tan necesaria para superar los retos. Gracias por todo.

#### 4

#### A PIE DE OBRA



5

#### LA LOGIA

Entrevista al Alcalde de Palma, José Hila

13

#### COORDENADAS

22

SUBIDA DE IMPUESTOS PARA 2016

24

MENORCA-IBIZA

25

NOTICIAS FLC

26

#### OPINIÓN

Mi amigo Manolo

EDITA Asociació de Constructors de Balears. C/. Julián Álvarez, 12-A. 07004 Palma. Tel. 971 200 862 · asociacion@constructoresdebaleares.com

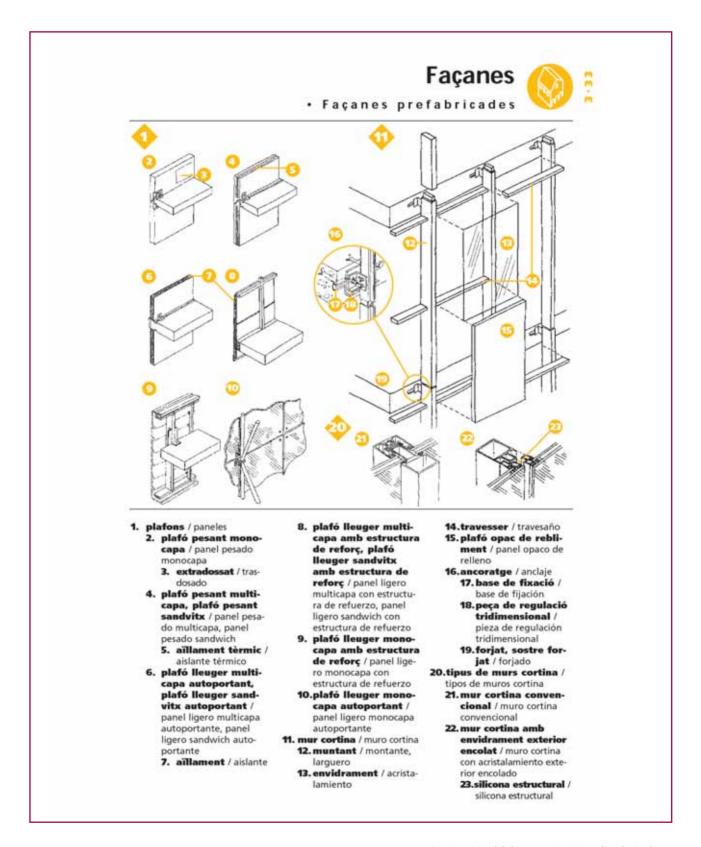
CONSEJO EDITORIAL Manuel Gómez, Mariano Sanz y Eduardo López · COORDINACIÓN Comunicación CAEB · REDACCIÓN Luis Felipe Lorenzo

DISEÑO Y MAQUETACIÓN G. Domenici · FOTOGRAFÍA Archivo · IMPRESIÓN Gráficas Loyse

DISTRIBUCIÓN Distribuido total o parcialmente por MLG Gestió d'Imatge Empresarial · DEPÓSITO LEGAL PM 2570-2003

La Associació de Constructors de Balears no se hace responsable de los comentarios y opiniones de terceros que aparecen en esta revista.

## Diccionario Visual de la Construcción



Diccionari Visual de la construcción. Generalitat de Catalunya.

"Nuestro objetivo como equipo de gobierno es la mejora de infraestructuras tanto en accesibilidad a los barrios como en la eficiencia en edificios públicos"

El alcalde de Palma, José Hila, responde a Nivell



El Alcalde de Palma, Iosé Hila.

Licenciado en Ciencias Económicas, con un Máster en Hacienda Pública. Afiliado al Partido Socialista desde 2000. Ha sido Secretario General de la Agrupación Socialista de Palma-Levante durante dos mandatos y también Vicesecretario General de la Agrupación Socialista de Palma. Fue concejal en el Ayuntamiento de Palma con la socialista Aina Calvo (alcaldesa de la ciudad entre 2007 y 2011) primero como Concejal de Función Pública y después como Teniente de Alcaldesa de Movilidad. Tras las elecciones municipales de 2011, José Hila fue portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista en la oposición. Tras las elecciones municipales de 2015, el 13 de junio, es investido Alcalde de Palma para los dos primeros años de la legislatura gracias a los votos favorables de Més (5 concejales) y Som Palma (5 concejales). Antoni Noguera, de Més, será alcalde los otros dos años. Entrevistamos a José Hila para conocer las inversiones y líneas de actuación en urbanismo, vivienda e infraestructuras de la capital de Balears durante 2016.

Entrevista

## "Dispondremos de 11,3 millones de euros adicionales para nuevas infraestructuras"

Nivell entrevista a José Hila, alcalde de Palma

## ¿En qué situación se ha encontrado las cuentas del Ajuntament?

Sin duda, no era el mejor escenario. Nos encontramos con una deuda elevada y varias sentencias en contra. Las dos principales sumaban un total casi 36 millones de euros debido a unas expropiaciones no presupuestadas en el anterior mandato municipal. Además, después de haber anunciado el equipo de gobierno de Mateu Isern que dejaba un superávit para "gastar en lo que se quisiera", la realidad es que las obligaciones de pago pendientes del ejercicio de 2015 lo reducían a cero.

## ¿Cómo definiría la política de inversiones llevada a cabo por el equipo de Mateu Isem?

No puedo definirlas porque no existieron. Durante el anterior mandato municipal no hubo inversiones de ningún tipo. Nosotros hemos empezando recuperando los créditos de Capitalidad de 2015 para inversiones que se adeudaban al Ayuntamiento y que se destinarán a inversiones reales que necesita la Ciudad.

Piensan seguir con la línea anterior o apostar por acabar con los recortes, también en inversiones? Nuestra intención es dar un giro radical con unos presupuestos municipales para el ejercicio 2016 que ponen fin a los recortes y suponen el primer paso para la recuperación de los derechos y garantías de los empleados municipales, y que ponen el acento en las políticas sociales. Buscamos financiación para todos los proyectos, en Europa a través de los Fondos FEDER y en la misma Comunidad Autónoma con la Ley de Capitalidad.

#### ¿Qué proporción de los presupuestos va dirigida a inversiones? ¿Crece o disminuye con respecto al año anterior?

Teniendo en cuenta que partimos de cero, cualquier inversión que hagamos, por pe-

"Áreas como la de Son Busquets, Son Simonet, Son Ferragut, Son Bordoy o Sa Teulera todavía tienen posibilidad de crecimiento, ordenado y sostenible" queña que sea, siempre será superior a las de los últimos cuatro años. Por primera vez, habrá dinero de la Capitalidad para que el Ayuntamiento de Palma disponga libremente en aquellas inversiones que considere prioritarias. En el presente ejercicio, dispondremos de 11,3 millones de euros adicionales para nuevas infraestructuras, y para la mejora de los servicios públicos y de atención al ciudadano. No negaré que las inversiones son todavía insuficientes, pero aún así las hemos incrementado un 25% respecto del último presupuesto del PP.

## ¿Está de acuerdo con que las inversiones reales en infraestructuras crean empleo y mejoran la competitividad, y de esta manera sirven a mejorar la situación económica? ¿Va a implantar esta estrategia?

Totalmente de acuerdo. Además de las políticas activas de ocupación, la inversión es un motor esencial que genera empleo y revitaliza la actividad económica. Por ello, trabajamos a fondo en traer fondos FEDER para desarrollar proyectos que mejoren la calidad de vida y de trabajo, tales como el Plan Estratégico del Litoral de Poniente. Y por ello, también, hemos recuperado la Ley

#### **E**NTREVISTA



"Cala Major se integra en el Plan Estratégico del Litoral de Poniente y recibirá una fuerte inversión en los próximos cuatro años".

de Capitalidad, y así conseguir los recursos necesarios para hacer avanzar la ciudad y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. ¿Qué acciones más importantes va a llevar a cabo en materia de inversión durante 2016? ¿Podría explicar las inversiones previstas en los barrios? ¿Y durante la legislatura?

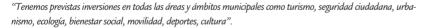
Tenemos previstas inversiones en todas las áreas y ámbitos municipales como turismo, seguridad ciudadana, urbanismo, ecología, bienestar social, movilidad, deportes, cultura,... Nuestros objetivos como equipo de gobierno son la mejora de infraestructuras tanto en accesibilidad a los barrios como en la eficiencia en edificios públicos; el desarrollo de las medidas adoptadas en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible con el objetivo de conseguir una ciudad más moderna, amable y sostenible; ejecutar proyectos de eficiencia energética, como la renovación de los sistemas de climatización

"La relación con el sector debe ser estrecha y fluida, como debe ser con cualquier colectivo que representa una fuerza motriz de nuestra economía. Colaboración público-privada, siempre necesaria" en las instalaciones deportivas para conseguir un sistema más ecológico, eficiente y con un menor coste de funcionamiento, que obtendrán una inversión extra de 750.000 de euros para abordar la dotación de medios materiales obsoletos, y la renovación de vehículos de la Policía Local de los equipos de respiración del Cuerpo de Bomberos de Palma, cuadruplicando la inversión en este área. La movilidad de Palma se verá reforzada por las inversiones previstas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el PEMUS y por la incorporación de la aportación necesaria para el programa Civitas y Red.es para mejorar la eficacia, eficiencia y calidad del servicio público a través del uso de la innovación y las TIC. En materia de Infraestructuras, el presupuesto de 2016 prioriza las inversiones en los barrios, después de años de recortes, y la inversión en accesibi-

#### Entrevista







lidad como eje transversal de las actuaciones municipales. Queremos recuperar la dignidad de los barrios, y eso pasa también por poner en marcha el nuevo plan de

"Destinaremos un millón de euros al tratamiento de aguas pluviales en Platja de Palma" alumbrado que supone la renovación de infraestructuras, e invertir en vialidad, parques y jardines.

¿Qué acciones están previstas en la Platja de Palma? ¿Necesita también Cala Major una rehabilitación para volver a ser destino turístico?

Hay algunas inversiones que destacan por su valor estratégico, como las de la Playa de Palma, donde destinaremos un millón de euros al tratamiento de aguas pluviales (CAZ) y otros 450.000 euros a la renovación de la flota de vehículos de la Policía



"Durante el anterior mandato municipal no hubo inversiones de ningún tipo. Nosotros hemos empezando recuperando los créditos de Capitalidad de 2015 para inversiones que se adeudaban al Ayuntamiento y que se destinarán a inversiones reales que necesita la ciudad"

"En cuanto al PGOU, ahora tenemos bastante suelo vacante que nos permite no tener que habilitar más suelo"

#### ENTREVISTA



"Nuestro objetivo como equipo de gobierno es la mejora de infraestructuras tanto en accesibilidad a los barrios como en la eficiencia en edificios públicos".

Local, que ya supera los doce o trece años de antigüedad. Cala Major se integra en el Plan Estratégico del Litoral de Poniente y recibirá una fuerte inversión en los próximos cuatro años. Así mismo, la presencia de la Fundación Pilar i Joan Miró cerca de ese área y la próxima apertura de los jardines de Marivent, focaliza nuestra intención de promover esa zona como eje cultural y prioritario de la ciudad.

¿Qué modelo de ciudad reflejará el PGOU? ¿Cómo van a enfocar el acceso a la vivienda? El Plan General de Palma es la herramienta que nos permite repensar y reconducir periódicamente el crecimiento de la ciudad. Nosotros damos continuidad a la revisión iniciada a principios del anterior mandato municipal. Palma quiere estar en la primera línea del desarrollo económico y social que piense esencialmente en las personas y en su bienestar. Por eso, la ciudad ha abierto diversos procesos participativos que deben confluir en un mismo objetivo: definir la

ciudad que queremos. Ahora tenemos bastante suelo vacante que nos permite no tener que habilitar más suelo. En cuanto al acceso a la vivienda, facilitaremos oportunidades para las persones con menos recursos con vivienda de protección oficial. En cambio, áreas como la de Son Busquets, Son Simonet, Son Ferragut, Son Bordoy o Sa Teulera todavía tienen posibilidad de crecimiento, ordenado y sostenible. El futuro pasa por un compromiso entre el equilibrio y la transformación, por la capacidad de gestión colectiva, la creatividad y la innovación que todos seamos capaces de poner al servicio de una ciudad compartida.

¿Qué relación cree que debe tener con la Asociación de Constructores de Balears? La relación debe ser estrecha y fluida, como debe ser con cualquier colectivo que representa una fuerza motriz de nuestra economía. La colaboración público-privada es siempre necesaria.

"En materia de Infraestructuras, el presupuesto de 2016 prioriza las inversiones en los barrios, después de años de recortes, y la inversión en accesibilidad como eje transversal de las actuaciones municipales"

#### **E**LECCIONES

## El sector muestra su preocupación por el Decreto Ley 1/2016 de medidas urgentes en materia urbanística

La Asociación de Constructores de Baleares, preocupada por el alcance de la norma, que se determinará en los próximos meses









Instantáneas de la asamblea electoral.

**Durante la asamblea electoral** celebrada en Palma, el adjunto a la dirección, Bartomeu Mayol, explicó a los reunidos los principales puntos del Decreto Ley 1/2016 de medidas urgentes en materia urbanística que modifica la Ley 12/2014 agraria de les Balears; la Ley 2/2014 de ordenación y uso del suelo, y la Ley 8/2012 del turismo de las Islas Balears.

Mayol explicó que "el Decreto Ley deja en suspenso hasta diciembre de 2017 cerca de medio centenar de artículos, disposiciones o puntos de la ley de turismo y de la ley agraria, además de la normativa que levantó la suspensión de construir en las ANEI de Eivissa y Formentera, y mientras dure la suspensión se abrirá un trámite de participación". Sin embargo, Mayol recordó que "la suspensión cautelar no afecta a las solicitudes de legalización y a los proyectos que hayan iniciado la tramitación administrativa antes de la entrada en vigor del nuevo decreto ley".

En lo que concierne a la Ley del Suelo y otras leyes urbanísticas y territoriales, Mayol señaló que el decreto "pone fin a la legalización de obras en suelo rústico pagando multa; suspende la posibilidad de incluir como suelo urbano automáticamente los asentamientos rurales, y en el caso de las viviendas unifamiliares en suelo rústico vuelven a tener el límite de superficie máxima construible en el 3% de la parcela, en lugar de poder llegar hasta los 450 metros previstos hasta ahora".

En lo que respecta a la Ley Turística, el adjunto a la dirección señaló que "se elimina la posibilidad de ubicar establecimientos turísticos en edificios catalogados, como los faros, si no lo contempla así la normativa urbanística, territorial o de patrimonio; el cambio de uso de turístico a residencial u otro tipo tendrá que supeditarse a la normativa municipal, y, finalmente, se reduce la posibilidad de incrementar la edificabilidad (que se limita, como máximo,

al 40%), y se impide el aumento del número de plantas". En cuanto a las modificaciones de la Ley Agraria, se requiere la declaración de interés general para actividades no agrarias en suelo rústico y se restringe el concepto de agroturismo, que solo serán si el edificio es anterior a 1960 y están en una finca con superficie mínima de 21.000 metros cuadrados. Finalmente, tampoco se permitirán actividades ecuestres más allá del marco agrario (crear un campo de polo con oferta complementaria, por ejemplo) ni se podrán crear equipamientos deportivos en suelo rústico.

En resumen, las preocupaciones del sector se refieren sobre todo a la más que posible reducción de la inversión debido a la legislación más restrictiva y al hecho que se haya vivido un nuevo capítulo de inseguridad jurídica, con leyes cuya vigencia pueden ser en algún caso menor a 14 meses, como la Ley agraria de 16 de diciembre de 2014.

#### **E**LECCIONES

ORGANOS DE GOBIERNO 2016 - 2019  COMITÉ EJECUTIVO		
PRESIDENTE PROVINCIAL		
D. Eduardo López Ramos	Alibaz Inversiones, S.L.	Calviá
VICEPRESIDENTE PRIMERO		
D. Óscar Carreras Medina	Pavimentos y Hormigones Carreras, S.A.	Palma
	, ,	
VICEPRESIDENTE SEGUNDO		
D. Clemente Olives Camps	Const. Olives, S. L.	Alaior
VOCALES		
D. Mariano Sanz Loriente	Contratistas Mallorquines Asociados, S.A.	Palma
D. Antonio Gurrera Lluch	Construcciones Pedro Fco. Ferrá Tur, S.L.U.	Calviá
D <sup>a</sup> Francisca Alba Ramón	Contratas Bartolomé Ramón, S.A.	Palma
D. Jaume Caldentey Amer (Del. C. Manacor)	Projectes i Obres JCA 2007, S.L.	Manacor
D. Miquel Pascual Febrer	Llodrá Pascual Obres, S.L.	Manacor
D. Jaume Cerdá Ginés (Del. C. Inca)	Jaume Cerdá Ginés, S. L.	Alcudia
D <sup>a</sup> Francisca Comas Busquets	Obras y Promociones Comas, S.A.	Lloseta
D. Francisco Cardona Piris (Del. C. Maó)	Obres Noves i Remendos, S. L.	Sant Lluis
D. Pedro Juanico Riveiro	M. Polo, S.L.	Maó
D. Andreu Genestar Gener	Andreu Genestar Gener	Ciutadella
D. Gabriel Janer Cardona (Del. C. Ciutadella)	Menorca Obres Loga, S.L.	Es Migjorn Gran
COLABORADOR ESPECIAL		
Dª Consuelo Antúnez García	Asociación de Constructores de Ibiza	Ibiza
U.N.T.4. GO.N.G. II.T.1.4		
JUNTA CONSULTIVA		D. I.
D. Bernardo Llull Bibiloni	Construcciones Llul Sastre, S. A.	Palma
D. Juan Antonio Estéban Rodríguez  Da Isabel Llabrés Ramis	Dragados,S.A. Construcciones Llabrés Feliu, S.L.U.	Palma Palma
D. Salvador Amengual Sastre	Promociones y Construcciones Jam Sóller, S.L.	Sóller
D. Leopoldo Alcaraz Jiménez	Refoart, S.L.	Marratxí
D. Norberto Cerón Vargas	Obras y Construcciones Pedro Siles, S.L.	Palma
D. Francisco Serrano Martínez	Edificación Balear Serrano-Rodríguez, S.L.	Pto. Andratx
D. Francisco Javier Gallardo Moyano	Construcciones e Inversiones Dafrán, S.L.	Palma
D. Carlos Serrano Martin	Jucarfe, S. L.	Manacor
D. Juan Obrador García	Juan Obrador, S. L.	Felanitx
D. Rafael Febrer Sancho	Rafel Truco, S. L.	San Lorenzo
D. Antonio Beltrán Amengual	Obras y Pavimentos Man, S.A.	Inca
D. Pedro Gost Vallespir	Antonio Gost Socias, S. L.	Sa Pobla
D. Pep Perelló Ramis	Pep Perelló Ramis	Llubí
D. Santiago Pons Tudurí	Santiago Pons Tudurí	Sant Lluis
D. Miguel Pons Martí	Obras Cala'n Busquets, S.L.	Alaior
D. Antoni Florit Casasnovas	Florit i Florit, S.C.	Ciutadella
D. Jesús Sánchez Álvarez	Sánchez Coll Construcciones, S.L.	Ferreries
DIDECTOR CENTRAL		
DIRECTOR GENERAL	Associación de Constante de D. I.	D-l
D. Manuel Gomez López	Asociación de Constructores de Baleares	Palma
SECRETARIO Y ASESOR LEGAL		

## La Asociación de Constructores de Balears renueva sus órganos de gobierno y mantiene en la presidencia a Eduardo López

Òscar Carreras y Climent Olives son reelegidos vicepresidentes dentro de la candidatura única presentada

La Asociación de Constructores de Balears ha renovado sus órganos de gobierno, si bien manteniéndose al frente Eduardo López Ramos, como presidente; Òscar Carreras Medina y Climent Olives Camps como vicepresidentes, y Andrés Moll como secretario y asesor legal.

El equipo de la que era candidatura única está completado por once

vocales; una colaboradora especial, Consuelo Antúnez, presidenta de la asociación sectorial de Ibiza y Formentera, y de los 18 miembros de la Junta Consultiva, por lo que, en total, participan cerca de 40 personas, lo que representa más del 10% de los asociados. Este equipo ha sido conformado durante un proceso electoral abierto y transparente que se inició en Palma el 14 de enero y prosiguió en Ciutadella y Maó -el 21 de enero-, en Manacor -el 28 de enero-, y finalizó en Inca el 4 de febrero. Por otra parte, en la lista votada figura como Director General Manuel Gómez, si bien se jubila a finales de febrero después de haberse entregado a la Asociación de Constructores de Balears desde 1976.

#### **E**NTREVISTA

## "Desde el Govern pensamos que fomentar el alquiler y la rehabilitación es importante para los ciudadanos y para el sector de la construcción"

Nivell entrevista al conseller de territorio, movilidad y energía Joan Boned para hablar de políticas de vivienda

## El vicepresidente Biel Barceló, y Usted presentaron en diciembre el Plan de Vivienda Social de las Islas Baleares, que prevé iniciativas para garantizar el acceso a la vivienda a las personas sin recursos. ¿Podría citarlas?

Garantizar un alquiler social para aquellas personas que no pueden pagar uno de mercado es la prioridad. Debemos facilitar el acceso a la vivienda de todos los ciudadanos y vamos a hacerlo solucionando situaciones de emergencia. potenciando precios de alquiler adaptados a la situación económica de cada familia y también incrementando las ayudas al alquiler que proceden del plan estatal de vivienda. Por supuesto, otro eje básico de actuación para favorecer el alquiler social es el aumento del parque de viviendas públicas destinadas al alquiler social, que prevemos incrementar en un 10%. En cuanto a las ayudas de alquiler, nuestro objetivo es duplicarlas, pasando de los 794 beneficiarios de 2015, una cifra muy baja que tenemos que atribuir a la mala gestión del anterior Govern, a más de 1.600 posibles beneficiarios. Destinaremos también ayudas a la rehabilitación favoreciendo así la actividad y el empleo en los sectores que proveen de servicios a los hogares, como el de la construcción y auxiliares. El presupuesto que destinaremos al conjunto de ayudas es de cerca de tres millones de euros.

## ¿Van a aumentar el parque de viviendas de alquiler social?

Sí. Concretamente, en 2016 incrementaremos como mínimo un 10% el número de viviendas de alquiler social que desde el IBAVI (Instituto Balear de la Vivienda) pondremos al alcance de los ciudadanos en peor situación económica. Balears dispondrá de 1.827 viviendas frente a las 1.665 actuales, cosa que significa un incremento del 10%. Por ahora, hemos concretado ya la incorporación de 75 viviendas procedentes del SAREB, 78 del mismo Ibavi, y otras 9 de un banco privado. Seguiremos trabajando para aumentar progresivamente la bolsa de viviendas a disposición de los ciudadanos. Tendremos más viviendas para destinar a alquiler social y garantizaremos que los precios sean asumibles, adaptados a la situación de cada persona. No queremos que nadie se vea obligado a pagar más del 30 % de sus ingresos para tener casa donde vivir.

#### ¿Qué duración tendrá el plan?

El Plan se desarrollará durante toda la legislatura, a la vez que se redactará una ley de la vivienda que definirá el marco normativo que nos permita garantizar una política de vivienda centrada en las necesidades de las personas, para



Joan Boned.

ahora y para el futuro.

## ¿No podría ser más ambicioso con el incremento de viviendas?

El Plan está abierto y los incrementos de viviendas ahora anunciados y las medidas son únicamente el punto de partida. Activaremos fórmulas novedosas para conseguir más viviendas para destinarlas a alquiler social y así incrementar el porcentaje del 10% conseguido los primeros meses de Gobierno. Tenemos que ser capaces de poner en contacto los propietarios de viviendas vacías con la gente que necesita acceder a un alquiler a un precio reducido y adecuado a su situación por debajo del precio de mercado. Así, plantearemos a propietarios que nos cedan por un tiempo su vivienda a cambio de rehabilitarla y adecuarla para destinarla a alquiler social.

#### ¿Quién se encargará de la rehabilitación de estas viviendas?

R. La Administración se encargará de la rehabilitación o adecuación de viviendas para que se destinen a alquiler social durante nueve años—con contratos de tres años—, de forma que el propietario tenga su vivienda reformada, y reciba a cambio 150 euros mensuales de alquiler.

#### ¿Qué otras líneas de actuación prevé el Plan?

El Plan prevé diferentes líneas de actuación y ejes como son una mejor gestión de las ayudas estatales a la vivienda; la reconversión en viviendas de alquiler de todas las viviendas vacías y de promociones en construcción que tiene el Instituto IBAVI en estos momentos; un programa de actuación de emergencia para personas afectadas por desahucios; la captación de viviendas libres (de propietarios particulares, entidades bancarias o promotores) para destinarlos también a alquiler social, y la colaboración público-privada para nuevas promociones que garanticen el incremento de la bolsa de vivienda social al mismo tiempo que contribuyen a la reactivación eco-

nómica del sector de la construcción.

## ¿Cómo funcionaría la captación de vivienda libre para destinarla a alquiler social?

En la práctica, se concreta en la oferta, por parte de la Administración, de la rehabilitación o la adecuación de viviendas para que se destinen a alquiler social durante 9 años (con contratos de 3 años). De esta manera, el propietario tiene su vivienda reformada y recibe 150 euros mensuales de alquiler. Se prevé una inversión media de 10.000 euros por vivienda. Para este año, el IBAVI tiene ya una reserva de presupuesto (250.000 euros) que permitirá ofrecer esta posibilidad para obtener unas 25 viviendas por esta vía. En función de la respuesta, se irá incrementado el presupuesto para esta línea de acción. Otra opción que prevé el Plan es captar grandes casas en los cascos urbanos para rehabilitarlos y destinarlos, como espacios compartidos con servicios comunes, a alquiler social.

#### ¿Va a hacer nuevas promociones el IBAVI?

Dependerá del presupuesto de que podamos disponer, pero debemos ser imaginativos y buscar nuevas fórmulas. Por ejemplo, el Plan prevé promociones compartidas, por ejemplo entre el IBAVI, ayuntamientos que dispongan de suelo y promotores o constructores, o también convenios de cesión de viviendas con entidades bancarias o con promotores.

## El fomento de la rehabilitación y la mejora de la eficiencia energética de las edificaciones existentes completan las principales líneas de acción. ¿Con qué medidas?

Es una nueva manera de abordar la problemática de la vivienda. La crisis ha evidenciado la dificultad de la ciudadanía para acceder a la vivienda. Cada día es más complicado poder comprar una vivienda. Por eso, fomentar el alquiler y favorecer la rehabilitación es beneficioso tanto para el ciudadano como para los sectores profesionales implicados. Del mismo modo, incorporar mejoras que ayuden a disminuir el gasto energético son sin duda opciones que deben favorecerse porque repercuten positivamente en la economía doméstica -clave en la lucha contra la pobreza energética- y en sectores productivos emergentes. Hay ya ayudas económicas comprometidas para rehabilitación y, en coordinación con la Dirección General de Energía y Cambio Climático, ayudas destinadas a la mejora de la eficiencia energética. No quiero dejar de recordar la creación de un fondo autonómico, con 200.000 euros iniciales, para evitar que ninguna persona se quede sin electricidad por no poder pagar la factura.

Inversiones

## Los ayuntamientos intentan dejar atrás la austeridad

La mayoría de grandes corporaciones aprovecha la recuperación para reiniciar inversiones



Los ayuntamientos de Balears están intentando sacar dinero de debajo de las piedras, con la suerte que pueden levantar las más pequeñas con la energía de una recuperación económica, real, pero que es muy necesaria para vendar heridas en millones de hogares y empresas.

Más de la mitad del empleo destruido durante la crisis proviene del sector de la construcción. La mayoría de los trabajadores expulsados no han completado la educación obligatoria lo cual dificulta su reciclaje y recolocación en otros sectores. Por ello, es muy importante que por un lado las administraciones responsables de formación profesional impulsen el reciclaje de los trabajadores, y, por otro, las que tienen posibilidad real de inversión en infraestructuras prioricen estas partidas a la de ciertos gastos.

En este número, analizamos cuáles son las disponibilidades presupuestarias de las principales poblaciones de Balears, salvo las de Palma, que están referidas en la entrevista al Alcalde. De esta manera, completamos la información proporcionada en el anterior número, con inversiones por "conselleries" y "Consells".

#### Inversiones

## La mayoría de los principales ayuntamientos de la Part Forana aumentarán las inversiones en 2016

A continuación explicamos las cuentas de los municipios de más de 30.000 habitantes



#### **MANACOR**

Los presupuestos ordinarios de 2016 para el gasto e ingresos de todo el año se elevan a 34.333.000 euros, donde se incluye una partida económica para inversiones de 2.500.000 euros, a lo que habrá que añadir otros 2 millones de euros en febrero procedentes de proyectos sostenibles y que se permite por Ley cuando se liquida cada año.

Por lo tanto habrá 4,5 millones de euros para inversiones totales, 2,5 millones de euros incluidos en los presupuestos y otros 2 millones que se sumarán sobre la marcha en febrero de los mencionados proyectos sostenibles y el el Gobierno de España deja sumar si hay liquidez en caja y si la liquidación en curso tiene superávit. Se destinan dos partidas iguales de 280.000 euros (total 560.000 euros) para los problemas de iluminación de la costa y de la ciudad, por un lado, y lo mismo para el desarrollo de urbanizaciones que se hacen por cooperación con los propietarios.

Entrando en detalles diremos que se destina 650.000 euros a solucionar todos los problemas urgentes del agua en Manacor (renovación de la red, pozos, depósito regulador, inversiones de mantenimiento, pluviales, co-

nexiones, etc). Del mismo modo, se reservan dos partidas iguales de 280.000 euros (total 560.000 euros) para los problemas de iluminación de la costa y de la ciudad, por un lado, y para el desarrollo de urbanizaciones que se hacen por cooperación con los propietarios. También, se destinan 90.000 euros para el nuevo pavimento del Polideportivo Miguel Ángel Nadal.

#### CALVIÀ

Calvià ha aprobado un presupuesto de 86,5 millones, frente a los 82,7 del año pasado. De esta cantidad 31,5 millones se reservan para "infraestructuras y urbanismo", si bien lo que es inversión se limita a 4,02 millones, un 32,48% más que en 2015.

Ya han salido a licitación una serie de obras reivindicadas por los vecinos de Calvià:

#### Drenaje en el Passeig d'Illetes

Se trata del proyecto de drenaje del punto bajo del Passeig d'Illetes con el fin de solucionar los problemas producidos en esta zona por las inundaciones asociadas a los episodios de lluvias. El importe de licitación es de 361.228,16 euros, y el plazo de ejecución es de 2 meses desde la adjudicación.

#### Reforma Parque Son Caliu

Este proyecto pretende corregir una serie de factores que están degradando el parque, así como dotar de equipamiento al parque infantil. El importe de licitación es de 175.069,21 euros, y la previsión en la ejecución es de 3 meses desde la adjudicación.

#### Reforma del Campo de Son Ferrer

Se trata de una serie de obras para acondicionar las maltrechas instalaciones para el uso y disfrute de los clubes y vecinos de la zona. El importe de licitación es de 86.459,61 euros.

#### Construcción de pista deportiva en Galatzó

El importe de licitación es de 112.987,77 euros, y la previsión es de 3 meses desde su adjudicación. La construcción se hará en una zona verde municipal, en la calle Puig de l'Ofre, y la pista tendrá una superficie de 634 m2.

#### **MARRATXÍ E INCA**

Los ayuntamientos de Marratxí e Inca han prorrogado los presupuestos de 2015, por lo que no hay un incremento en el apartado de inversiones en infraestructuras, que no están, tampoco, muy detalladas. Estas inversiones se realizarán en vías y equipamientos socioculturales.

Continúa en pág. 16



## ferretería fontanería electricidad construcción



## TAN EXIGENTES COMO TIT

C/ Son Fondo, 35 - Coll d'En Rebassa 07007 Palma de Mallorca Tel. 971 46 00 00 Fax 971 46 04 41

C/ Illes Balears, 40 - Pol. Son Bugadelles 07180 Santa Ponça - Calvià Tel. 971 69 96 96 Fax 971 69 95 15

C/ Del Busqueret, 20 - Pol. Ca Na Lloreta 07400 Alcúdia Tel. 971 57 80 57 Fax 971 57 80 59









#### Inversiones

## Eivissa Vila dedica 7,3 millones a inversiones y Maó 2,3

Santa Eulària destina 6,5 millones y Ciutadella todavía no ha aprobado definitivamente los presupuestos

#### Viene de pág. 14

#### MAÓ

El Ajuntament de Maó tiene previsto recaudar 37,7 millones en 2016. De esta cantidad, 3,74 millones serán para inversiones: 2,25 para calles, caminos rurales, parques...; 1,23 para la mejora de equipamientos e infraestructuras, y el resto, menos de 300.000 euros, para ahorro energético. Por otra parte, una de las principales actuaciones será arreglar y mejorar el aspecto de las Cases de s'Ateneu en la carretera de Sant Lluís. Por otra parte prevé otras rehabilitaciones previstas en varias calles. Se empezará por Sant Josep y avanzar en las nuevas fases de reforma de la Escola d'Adults en los Cuarteles de Santiago. Se redactará ya el proyecto para construir el Conservatorio de Música en la Sala Augusta.

#### CIUTADELLA

Ciutadella no ha aprobado definitivamente los presupuestos de 2016, pero ha avanzado que invertirá 135.000 euros en la mejora de accesos a playas vírgenes del municipio. Concretamente, se centraran en los caminos de acceso a Son Saura y La Vall y así incrementar sustancialmente la seguridad en la conducción por estas vías tan transitadas.



#### **EIVISS**

El Ayuntamiento de Eivissa cuenta con un presupuesto de 55,5 millones, un 11% más que los de 2015, que fueron de 50 millones. Llama la atención el aumento de la inversión, que pasa de 2,8 millones a 7,3, un 252% más.

En cuanto a las inversiones, destacan 600.000 euros para movilidad para llevar a cabo todo el cambio de sentido de las calles de la ciudad (Ignasi Wallis, avenida de Santa Eulària y Bartomeu de Roselló). Asimismo, están los 3,7 millones que se piden al Fondo de Impulso Económico del Gobierno central, que incluyen obras de asfaltado, un tanque de tormentas en la rotonda de Can Misses, un colector de pluviales en el camino de Can Murtera, una zona recreativa en s'Illa Plana, el acondicionamiento de zonas verdes en el paseo de Platja d'en Bossa o un módulo

para la playa de ses Figueretes, entre otras cuestiones. También se presupuestan 96.000 euros para cementerios y 245.00 euros para infraestructuras en el Cetis. Finalmente, aportará más de un millón al Consorcio Patrimonio para la reforma de la Plaza del Parque y de Vara de Rey, presupuestada en 3 millones de euros.

#### SANTA EULÀRIA

El presupuesto del año que viene del Ayuntamiento de Santa Eulària ascenderá a un total de 36,3 millones de euros, 1,5 millones más que este año, lo que supone un incremento del 4,5%. La capacidad inversora del Consistorio se mantiene prácticamente igual que la de este año, con un total de 6,5 millones de euros. El equipo de gobierno reserva 1,7 millones de euros a proyectos plurianuales como el centro sociocultural de Sant Carles, el centro juvenil de Jesús o la reforma de la carretera de es Canar, con la incorporación de un carril para bicicletas con iluminación, entre otros. Otra de las inversiones plurianuales previstas es la construcción de un depósito de agua con una capacidad de entre 4.000 y 5.000 metros cúbicos para garantizar el abastecimiento de agua a las poblaciones de Jesús y Puig d'en Valls. El coste de esta instalación asciende a 600.000 euros entre 2016 y 2017.

#### **MENORCA**



#### Reforma de acceso a Cala Blanca (Ciutadella)

El pasado mes de enero se llevó a cabo el acto de replanteo para dar inicio a la reforma de acceso de Cala Blanca (Ciutadella). Las obras, con un importe de salida de 517.410 euros y financiados íntegramente por el Consell de Menorca, han sido adjudicadas a ACSA Obras e Infraestructuras S.A.

El plazo de ejecución de los trabajos es de cuatro meses, con el objetivo de que el 1 de mayo, con el arranque de la temporada turística, las obras estén finalizadas.

El Ayuntamiento de Ciutadella, en calidad de licitador y supervisor de la obra, asegura que se trata de "una de las inversiones más importantes que llevará el Ejecutivo insular" y "responde a muchas años de reivindicaciones por parte de los usuarios, residentes, restauradores y hoteleros de la urbanización".

#### **IBIZA**

# Interconexión de desaladoras de Ibiza El Consell de Govern ha acordado la ocupación urgente de los terrenos afectados por las obras pendientes del anillo de interconexión



de las desaladoras de Vila, Santa Eulària y Sant Antoni, en la isla de Eivissa. Este paso permitirá empezar las expropiaciones para reiniciar los trabajos sobre el terreno después de que se detuvieran en el 2011, un hecho que ha provocado que algunas de las zonas más castigadas por la mala calidad del agua, como el término municipal de Sant Josep, no se puedan abastecer del caudal que producen las desaladoras de la isla. El proyecto, que se lleva a cabo mediante un convenio con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, comporta un gasto de 94.413,69 euros que tendrá que asumir la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABA-QUA), organismo que el 16 de junio de 2015 solicitó a la Dirección General de Recursos Hídricos que llevara a cabo los trámites correspondientes para habilitar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, dado que no se ha podido llegar a un acuerdo con todos los propietarios afectados.

# ¿Sabe qué hormigón elegir?

resentamos la nueva certificación:



El sistema de acreditación que garantiza la excelencia del hormigón preparado. Elaborado por profesionales expertos. Certificado por quien más sabe de hormigón.

El distintivo HORMIGÓN EXPERT ANEFHOP supone el cumplimiento de 142 cuestiones específicas relacionadas con la calidad, la prevención de riesgos laborales y la protección del medio ambiente. Pueden consultarse en www.hormigonexpert.com

Relación de plantas de fabricación de hormigón en las Islas Baleares que disponen del distintivo:

#### AUXILIAR IBERICA, S.A.

C. Can Valero, 3 Palma de Mallorca Tel. 971 203 600

Palma (971 755 235) Llucmajor (971 664 764)

#### BETON CATALAN, S.A.

C. Gremi Fusters, 22 Palma de Mallorca Tel. 971 209 002

Ibiza (971 311 574) Palma (971 209 002)

#### HANSON HISPANIA, S.A.

C. Can Segui, 9 Palma de Mallorca Tel. 971 291 500

Palma (971 291 500) Santa Ponça (971 690 164)

#### HORMIGONES FARRUTX, S.A.

Ctra. Arta-Alcudia, Km 4 Tel. 971 835 688

Artà (971 835 688) Sa Pobla (971 540 697)

#### HORMIGONES FORT, S.L.

C. Can Gamundi, 26 Palma

Palma (971 598 863)

#### HORMIRAPIT, S.A.

Tel. 971 598 863

Camino de Loreto, s/n Alaior - Menorca Tel. 971 371 947

Alaior (971 378 219)

#### HORMORT BALEARES, S.A.

C. Gerrers, 70 Marratxi Tel. 971 604 852 Marratxi (971 604 904)

#### SUMINISTROS DE IBIZA, S.A.

Avda, Bartolomé Roselló, 18 Ibiza (971 313 433)

Tel. 971 313 912

Asociación Española de Fabricantes de Hormigón Preparado

Ahora ya sabe gué hormigón elegir si guiere actuar con responsabilidad

#### Colaboración

#### Decretos Ley de medidas urgentes urbanísticas

El día 13 de enero de 2016 el BOIB publicaba el Decreto Ley 1/2016, de 12 de enero, de medidas urgentes en materia urbanística. Una semana después se publicaba el Decreto Ley 2/2016, de 22 de enero, de modificación del Decreto Ley 1/2016.

Estas normas revisten capital importancia en el ámbito de la construcción por cuanto afectan a tres Leyes consideradas estratégicas para la inversión, la modernización de la planta hotelera y la adaptación del sector agrario: la Ley 2/2014, del Suelo, la Ley 8/2012, de Turismo, y la Ley 12/2014, Agraria (sin perjuicio de otras normas que se ven afectadas).

Por lo que respecta a la **Ley del Suelo**, el Decreto Ley suspende la figura de los asentamientos en el medio rural, con el fin de impedir la legalización de construcciones y urbanizaciones ilegales. En su redacción original la Ley del Suelo acometía el problema de las *urbanizaciones ilegales*, permitiendo su legalización con una serie de salvedades como la red de evacuación de residuos; con el Decreto Ley estas urbanizaciones vuelven a instalarse en el limbo jurídico.

Asimismo, y mientras la Ley del Suelo exoneraba del deber de cesión del 15% de aprovechamiento urbanístico en caso de reforma integral de la urbanización o en actuaciones de dotación, al objeto de facilitar estas actuaciones urbanísticas, por el contrario el Decreto Ley vuelve a exigir esta cesión.

El Decreto Ley modifica la **Ley de las DOT**, Ley 6/1999, de 3 de abril, de directrices de ordenación territorial y de medidas tributarias, dando nueva redacción a la *matriz de ordenación de usos*.

En la **Ley de Turismo** se restringe la *dispensa* de los parámetros de exigidos por la normativa urbanística, obligando a una valoración conjunta de las instalaciones, servicios y mejoras con base en el interés general.

Para los establecimientos de *alojamiento de turismo rural*, se hace énfasis en que sus reformas y ampliaciones deben respetar las normas de ordenación del territorio, y que los Consejos Insulares pueden establecer porcentajes máximos de cada uso que deban implantarse en las ampliaciones.

Igualmente se restringe la *reapertura de esta-blecimientos dados de baja* en el sentido de exigir que el uso turístico se encuentre permitido por el planeamiento urbanístico vigente en la parcela donde se ubica, o que –en caso de que se destine el inmueble a un



uso no turístico- éste se halle permitido y la edificación se adecúe al planeamiento. En lo que afecta a la solicitud de modernización de establecimientos turísticos, la redacción original de la Ley 8/2012 impedía que pudiera suponer una aumento de plazas, pero sí permitía la redistribución de las existentes. Con el Decreto Ley esta última posibilidad queda vetada. La modernización permite un incremento de la superficie edificada y de la edificación con un porcentaje (10, 15 y 20 por 100) según la categoría. Si en la redacción originaria de la Ley 8/2012 el 20% afectaba a los establecimientos que ya contaran con una categoría de 4 o 5 estrellas, con el Decreto Ley es suficiente que hayan solicitado esta categoría.

Asimismo la autorización de obras, ampliaciones, reformas, demoliciones y reconstrucciones parciales o totales en los edificios destinados a la explotación de alojamientos turísticos se somete a la condición de que se presente autoevaluación acreditativa de que la zona ampliada reúne las condiciones necesarias para adquirir la misma categoría que tenga el establecimiento.

Para el caso de establecimientos de oferta complementaria, si con la redacción originaria de la Ley 8/2012 se permitía un incremento de hasta un 10 por 100 de la edificabilidad existente en la parcela, con el Decreto Ley 1/2016 este porcentaje pasa a calcularse sobre lo legalmente construido. En lo que afecta a la agregación de parcelas, ha desaparecido la posibilidad de que las parcelas no sean colindantes, al tiempo que expresamente se prohíbe la agregación de parcelas que estén calificadas como espacio libre, equipamiento público o suelo rústico.

Por último y ante la problemática suscitada en la Playa de Palma, se incorpora a la Ley 8/2012 la disposición de que el incremento de edificabilidad debe aplicarse sobre la permitida por el PRI.

La Ley Agraria, Ley 12/2014, de 16 de di-

ciembre, también sufre modificaciones por parte del Decreto Ley 1/2016. Para las explotaciones ecuestres elimina la práctica del polo, al tiempo que excluye de la actividad complementaria las actividades comerciales, de restauración, sociales, de espectáculos o similares.

Para la actividad complementaria a la agraria, la Ley 12/2014 en su redacción originaria exoneraba la declaración de interés general, salvedad que desaparece con el Decreto Ley 1/2016.

Asimismo la Ley Agraria exoneraba los requisitos de antigüedad y de parcela para que una explotación agraria preferente pudiera llevar a cabo la actividad de agroturismo, exoneración que ahora se elimina. Como también desaparece la salvedad contenida en la Ley 12/2014 de la parcela mínima para las instalaciones de venta directa o de transformación agraria. A efectos de cómputo de superficie, la Ley 12/2014 disponía que no computaban una serie de instalaciones (corrales, picaderos, estercoleros, silos...) que ahora sí computan.

En las actividades de venta directa, transformación agraria, ocio y autoconsumo, se reduce la superficie destinada a exposición y venta de 150 a 75 metros cuadrados. Por último, las infraestructuras y dotaciones de servicio relacionados con las explotaciones agrarias en suelo rústico dejan de ser automáticamente uso admitido como en la Ley 12/2014 para remitirse a la matriz de ordenación de suelo rústico.

Tan importante como la reforma de estas normas, consiste en la suspensión de determinados preceptos de las Leyes del Suelo, de Turismo, Agraria, de Suelo rústico, de medidas urgentes para la ordenación urbanística sostenible, así como el Decreto de actividades agroturísticas en explotaciones agrarias preferentes, hasta su reforma expresa y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2017. La suspensión de tales disposiciones motivó que se dictara el Decreto Ley 2/2016, para dar nueva redacción a una serie de artículos de la Ley del Suelo Rústico, para evitar que quedaran sin regulación tales materias.

Como disposición transitoria, el Decreto Ley 1/2016 somete al régimen anterior los procedimientos iniciados antes de la entrada en vigor de esta norma, siempre que los proyectos hubieran sido presentados con la documentación imprescindible para su tramitación, extremo que plantea la duda de si resulta suficiente haber cursado cualquier solicitud.

# 10 años com um rumbo claro CONVERTIR LOS RESIDUOS EN RECURSOS

En el año 2006, empezamos a aplicar un modelo de gestión de residuos basado en la recuperación y el mínimo impacto medioambiental para la isla de Mallorca.

Diez años y 3.400.000 toneladas de residuos tratados después, ofrecemos resultados:











#### ÁRIDO RECICLADO

1.400.000 TN: de árido reciclado, suficiente para construir 5 catedrales como la de Palma.



Y otros áridos para restaurar por completo **3 canteras en Mallorca** y avanzar en la restauración de otras 4.

#### METAL

51.000 TN, de hierro y otros metales recuperados, con los que podrían construirse **7 torres Eiffel**.



Electricidad suficiente para abastecer a una población de 230.000 habitantes durante un año.

Todo esto no hubiera sido posible sin el esfuerzo y la colaboración de todos.

Tel.: 902 266 277 www.mac-insular.com

Concesionaria del Servicio Público insularizado de gestión de residuos de construcción, demolición, voluminosos y neumáticos fuera de uso:





## Ferias Comerciales en España con interés para el sector de la construcción



Stand de la Fundación Laboral de la Construcción.

#### TECMA, FERIA INTERNACIONAL DEL URBANISMO Y DEL MEDIO AMBIENTE

Construcción Medio ambiente

Salud

Arquitectura

Desarrollo sostenible Energía renovable

Sostenibilidad

Tratamiento de residuos

#### Del miércoles 15 al viernes 17 junio 2016

Ifema Feria de Madrid Av Partenón, Madrid (España)

#### **EGURTEK**

Construcción Desarrollo sostenible

Maderas

Materiales para la construcción

Sostenibilidad

Del jueves 20 al viernes 21 octubre 2016

BEC Bilbao Exhibition Centre, Bilbao (España)

#### **GREENCITIES 2017**

Construcción

Energías renovables

Arquitectos

Energía renovable

Materiales para la construcción

Sostenibilidad

Tecnologías de construcción

#### Del martes 3 enero 2016 al jueves 6 octubre 2016

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga Avda. Ortega y Gasset, 201, *Málaga (España)* 

#### **SMOPYC**

Construcción

Salud

Servicios

Agua

Diseño de interiores

Equipamiento urbano

Equipamiento y tecnología

Ingeniería y Materiales

Tecnología de minería Tratamiento de residuos

#### Del martes 25 al sábado 29 abril 2017

Feria de Zaragoza Autovía A-2 Km31, Zaragoza (España)

## BEYOND BUILDING BARCELONA (REENGINERING CONSTRUMAT)

Construcción

Aire acondicionado

Arquitectura y Diseño de interiores

Equipamiento sanitario

Equipamiento urbano

Equipamiento y tecnología

Fontanería y Materiales

#### Del martes 23 al viernes 26 mayo 2017

Fira Barcelona, Montjuic

Av. R. María Cristina s/n 08004 Barcelona, *Barcelona (España)* 

#### PISCINA & WELLNESS BARCELONA

Construcción

Servicios

Aire acondicionado

Refrigeración

Del martes 17 al viernes 20 octubre 2017

Fira Barcelona, Gran Via Av. Joan Carles I, 64, Barcelona (España)

## FERIA DEL MEDIO AMBIENTE

**DE TÀRREGA** Alimentación

Belleza

Construcción

Energías renovables y Medio ambiente

Ecología

Energía renovable

Materiales para la construcción

Productos ecológicos

Tratamiento de residuos

#### Del sábado 3 al domingo 4 octubre 2015

Tàrrega (España)

#### **EUROBRICO**

Bricolaje

Construcción

Herramientas

Arquitectura Constructoras

Maquinaria construcción

Materiales para la construcción

Del miércoles 1 al viernes 3 octubre 2014

Feria Valencia Avenida de las Ferias s/n, *Valencia (España)* 

#### **CONSTRUTEC**

Construcción

Aire acondicionado

Arquitectura y Diseño de interiores

Equipamiento sanitario

Equipamiento urbano

Equipamiento y tecnología

Fontanería

Materiales

Del miércoles 7 al sábado 10 mayo 2014

Ifema Feria de Madrid Av Partenón,

Madrid (España)



Tarifas especiales para la Asociación de Constructores



## La prevención, un gran activo

Delegaciones en: Palma, Inca, Manacor e Ibiza

Teléfono: 871 930 400

Pida presupuesto en nuestra Web

www.sbprevencion.es





www.palmaplanas.com

#### Colaboración

#### Baleares: subida de impuestos para 2016



Alberto García Suau Abogado de Garrigues.

La Ley 12/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2016 introduce una serie de modificaciones en materia tributaria y que afectan principalmente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), al Impuesto sobre el Patrimonio, al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y a la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD).

Las modificaciones relativas al IRPF y al Impuesto sobre el Patrimonio entraron en vigor el 31 de diciembre de 2015 y, por lo tanto, serán de aplicación a las autoliquidaciones del año 2015 a presentar a partir del próximo 6 de abril y hasta el 30 de junio. Las demás medidas entraron en vigor el pasado 1 de enero de 2016.

Según la Exposición de Motivos de la ley, la prioridad fundamental es empezar a restituir los derechos básicos de los que se ha visto privada la ciudadanía en últimos años y poner énfasis en las políticas sociales. Para afrontar dichos cambios, dada la deficiente financiación de que disponen actualmente las Illes Balears para ejercer sus responsabilidades competenciales y elevado nivel de endeudamiento que arrastra la comunidad autónoma, se ha aumentado la carga fiscal dentro del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma.

En el IRPF, la principal novedad es la creación de 3 nuevos tramos en la escala de gravamen autonómica, la mitad de la cuota íntegra total, que suponen un aumento notable de la progresividad del impuesto. La consecuencia es que se han incrementado los tipos de gravamen aplicables a aquellas bases liquidables superiores a 70.000 euros lo que supone un incremento progresivo del

tipo marginal del impuesto de entre el 0,5% y el 3,5% según el tramo.

Respecto a los rendimientos del trabajo se da la circunstancia de que las retenciones que se han practicado durante el año 2015 se han hecho, tal y como establece la normativa del IRPF, aplicando en su totalidad la escala estatal que es menor que la nueva escala autonómica. Por este motivo los contribuyentes con rentas más altas notarán esta subida en su próxima declaración de IRPF ya que deberán ingresar una cantidad mayor o recibirán una devolución inferior a la inicialmente esperada.

En cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio, se han producido dos modificaciones relevantes que van a suponer un incremento de la presión fiscal por este tributo de en torno al 40% respecto a lo que se venía pagando hasta ahora. Por una parte, se ha reducido el mínimo exento de 800.000 euros a 700.000 euros. Por la otra, se ha modificado la tarifa del impuesto incrementándose los tipos en todos los tramos de la escala. Así, el tipo marginal del impuesto puede oscilar entre el 0,28% para una base liquidable de 170.472 euros y el 3,45% para una base liquidable superior a 10.909.916 euros.

Para amortiguar en lo posible la subida de estos dos impuestos es aconsejable optimizar al máximo el límite conjunto aplicable a la cuota de ambos previsto en la Ley del Impuesto sobre el Patrimonio y, para el caso de participaciones en empresas y negocios familiares, intentar cumplir los requisitos para poder beneficiarse de la exención de este tipo de bienes en el Impuesto sobre el Patrimonio.

En cuanto al ISD aplicable a las sucesiones, la novedad más importante es la eliminación de la deducción para los Grupos I y II (ascendientes, descendientes y cónyuge) que en la práctica determinaba una tributación efectiva del 1% de los bienes transmitidos *mortis causa* entre padres, hijos y cónyuge, cualquiera que fuese el valor de la herencia.

En su lugar, se introduce una nueva escala de gravamen de carácter progresivo para estos grupos de parentesco que oscila entre el 1% para transmisiones *mortis causa* de hasta 700.000 euros por heredero y entre el 9,7% y el 20% cuando lo adquirido supere los 3.000.000 euros. Respecto a los herederos o legatarios que pertenezcan al resto de grupos de parentesco como sobrinos, primos, tíos y para los no familiares se mantiene la misma tributación.

También se mantiene la deducción aplicable a algunas donaciones lo que supone una tributación efectiva del 7% para las transmisiones lucrativas inter vivos a favor de ascendientes, descendientes y cónyuge (Grupos I y II). La intención del legislador es intentar fomentar el cambio patrimonial generacional en vida y dinamizar con ello la economía.

Ante el incremento de la tributación de las herencias entre padres, hijos y esposos, en el caso transmisiones por causa de muerte de participaciones en empresas y negocios familiares, es importante asegurar la aplicación de la reducción del 95% aplicable a la adquisición de participaciones en negocios que tengan derecho a la exención en el Impuesto sobre el Patrimonio antes mencionada.

Finalmente, en la misma línea de incremento de la progresividad, se crea un nuevo tramo en la escala de la modalidad Transmisiones Patrimoniales Onerosas del ITP y AJD aplicable a la adquisición de inmuebles usados cuyo valor de adquisición sea superior a 1.000.000 euros. A estas operaciones se les aplicará un tipo de gravamen que irá del 9% al 11%.

Jacob Delafon SANITARIOS Y MUEBLES DE BAÑO PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS VINÍLICOS PAVIMENTO MODULAR TEXTIL LÀ OÙ COMMENCE L'ÉLÉGANCE **AZULEJOS Y PAVIMENTOS FALSOS TECHOS ACÚSTICOS** PARQUET Y LAMINADOS PAPEL DECORADO -almacenes femenias www.femenias.com

#### DESDE MENORCA E IBIZA

### La Asociación de Constructores de Ibiza critica la inseguridad jurídica derivada del decreto urbanístico del Govern pero se desmarca de las concentraciones



Imagen de Santa Eulària des Riu, que se beneficia de una de las desaladoras.

La presidenta de la Asociación de Constructores de Ibiza, Consuelo Antúnez, aseguró al Noudiari que la agrupación no apoya la manifestación contra el decreto urbanístico que tuvo lugar frente al Consell y que estuvo protagonizada, en su mayoría, por empresas y trabajadores del sector. "Pensamos que no es la manera de hacer la cosas", señaló Antúnez, que explicó que la asociación hará una propuesta a los políticos sobre todas las cuestiones del decreto con las que no está de acuerdo. Sobre la amplia presencia del sector de la construcción en la protesta, Antúnez consideró que sin una cabeza visible "es un tema individual" y

que no opina al respecto ya que "cada uno es libre de hacer lo que le parezca". Sí se referió al texto de la convocatoria: "Creo que el decreto va un poco más allá y tiene cosas más interesantes que lo que decía ese manifiesto, que a mí realmente me parecía que iba un poco dirigido. Lo he visto demasiado político", destacó. En cuanto al decreto, la presidenta del sector señaló que aunque "se busca proteger el territorio, se han tomado medidas que no van a suponer una protección": "Por ejemplo, que no se puedan legalizar viviendas fuera de ordenación que no se pueden demoler. Creo que es un error, porque no se va a consumir más

territorio", indicó. "Y si una casa que está en suelo rústico no puede hacer ni una fosa séptica en condiciones, eso tampoco es muy sostenible", añadió Antúnez. La presidenta de los constructores también criticó que no se permita que un edificio catalogado pueda tener usos turísticos. "Es difícil que alguien lo quiera rehabilitar si no se le saca rendimiento. La gente normalmente no vive en casas de 500 metros cuadrados.

Sólo se habla de construir en ANEI, pero el tema está en que las cosas que ya están hechas, hay que mantenerlas", señaló la presidenta de los constructores.

# La presidenta del Consell de Menorca, Maite Salord, defendió revisar el Plan Territorial con la premisa de "volver a la idea de un desarrollo territorial y urbanístico sostenible que procure el bienestar de la población y la preservación de los recursos naturales".

Salord afirmó que "se debe posibilitar la actividad económica sobre el territorio sin perder nunca de vista que los recursos naturales son limitados y que, además, son nuestra principal riqueza, que no se puede alterar por una gestión irresponsable".

La presidenta del Consell menorquín efectuó estas manifestaciones en el transcurso del acto institucional de la Diada de Menorca cele-

#### La presidenta del Consell avanza las líneas del Plan Territorial durante la "diada" de Menorca

brado esta tarde en Mahón con asistencia de las autoridades de la isla y del vicepresidente del Govern, Biel Barceló.

Destacó como "objetivo prioritario" de su equipo de gobierno "el reconocimiento internacional de Menorca como territorio de interés cultural y natural a partir de la revalorización de Menorca Reserva de la Biosfera y la declaración de Menorca Talayótica, candidatura que opta a Patrimonio Mundial de la UNESCO".

Por otra parte, Maite Salord defendió la aplicación del impuesto turístico que impulsa el Govern: "Tal como se hace en tantos otros destinos turísticos, las personas que visiten las Balears, colaborarán en el mantenimiento del medio ambiente del destino, nuestras infraestructuras, el paisaje y el territorio". "Es un impuesto -aseveró- que se reinvertirá en el producto turístico y que nos permitirá, a la larga, mejorar nuestra competitividad, clave para el desarrollo económico".

### ¿Conoces las ventajas de la nueva TPC?

## Con la nueva TPC puedes acreditar tu formación en PRL en su sólo click



#### La Fundación Laboral de la Construcción

como entidad encargada de implantar, desarrollar y divulgar la TPC, tal y como recoge el V Convenio General del Sector de la Construcción (2012-2016) ha mejorado la tarjeta físicamente al incluir un código QR que permite utilizar la TPC como medio de acceso de identificación en la obra y acceder a la formación en materia de PRL del trabajador al momento.

Para disponer de la TPC es fundamental la disposición de formación preventiva homologada y mantener actualizados los datos de la formación que va realizando el trabajador. Serán válidas las acciones formativas del CGSCV impartidas por la propia FLC y las entidades homologadas. Las entidades que quieran homologar la formación que impartan en materia de prevención de riesgos laborales, necesaria para la adquisición de la TPC, disponen de un procedimiento a seguir que regula su inscripción y la comunicación de cursos en la aplicación creada a tal efecto. La Fundación Laboral de la Construcción se encarga del control y la supervisión de dichas acciones formativas.

Podrán solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción de manera gratuita, trabajadores dados de alta, o en situación de incapacidad temporal, que presten sus servicios en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción, así como, aquellas personas en desempleo, que hayan trabajador en el sector en los últimos cinco años.

También podrán solicitarla con coste, aquellos trabajadores que se encuentren en alta en la seguridad social en el régimen especial de trabajadores autónomos y los profesionales colegiados que se encuentren afiliados a las mutualidades de previsión social de acuerdo con lo previsto en su normativa y que, en ambos casos, realicen actividades incluidas en el ámbito de aplicación del vi-

gente Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción. Igualmente también podrán poseer la tarjeta los trabajadores cedidos por las Empresas de Trabajo Temporal a las empresas encuadradas en el

ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción.

Para su obtención, es requisito imprescindible disponer, como mínimo, de la formación inicial en materia de PRL (aula permanente) realizada en una entidad homologada.

#### Ventajas para la empresa

- · La disposición de la TPC de los trabajadores certifica que la formación registrada es real, que está reflejada en la aplicación de entidades homologadas.
- · Con la disposición de la tarjeta física, permite la lectura con un smartphone en todo momento de la formación en materia de PRL de los trabajadores de la obra, ya sea personal propio o subcontratado.
- · Certifica que sus trabajadores disponen de la formación inicial en materia de prevención.
- · Permite la disposición de los certificados de PRL emitidos por la TPC de sus trabajadores mediante la herramienta TPC empresa, gratuita para las empresas del sector.
- · Con la posesión de la TPC se certifica que los trabajadores poseen, como mínimo, una formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales.

#### Ventajas para el trabajador

- Disponibilidad de tarjeta de manera gratuita. Disposición vía web de certificados donde se acredita la formación preventiva que ha recibido el trabajador y su experiencia laboral. A modo de currículo certificado, con la TPC se demuestra tanto la cualificación, como la experiencia profesional en el sector de la construcción.
- · Además, permite el acceso sencillo y rápido a toda la formación de PRL almacenada desde cualquier smartphone con la lectura del código QR. (para su lectura se recomienda el uso de la aplicación gratuita "QR droid").
- · Permite la certificación de la formación recibida de cualquier otro tipo durante el des-



Con esta nueva funcionalidad, se permite el acceso sencillo y rápido a toda la formación de PRL almacenada desde cualquier smartphone con la lectura del código QR (para su lectura se recomienda el uso de la aplicación gratuita "QR droid").

arrollo de su carrera profesional: universitaria, profesional, etc. Además de su formación en materia de prevención de riesgos laborales.

- · Permite acreditar la categoría profesional y la experiencia en el sector. También permite reflejar la realización de reconocimientos médicos.
- · Facilita el acceso a los servicios de la Fundación Laboral de la Construcción: cursos, bolsa de empleo, publicaciones, descuentos en productos o servicios, etc.
- · Eliminación el periodo de prueba: con contrato de fijo de obra u otra modalidad de contrato temporal, estarán exentos del período de prueba para los trabajos de su categoría profesional, siempre que conste en su Tarjeta Profesional haber acreditado su cumplimiento en cualquier empresa anterior.
- · Posibilidad de acreditar con la TPC la disposición de la certificación de operador de maquinaria, emitida por la TPC, mediante el troquelado de la misma.
- · Con la disposición del holograma se evita una posible falsificación de la TPC.

En el portal, http://www.trabajoenconstruccion.com/ se puede consultar toda la información sobre TPC y Entidades homologadas. (Formularios de inscripción on line, condiciones para su solicitud, puntos de tramitación de la TPC, registro de entidades homologadas, formación necesaria para obtener la TPC, donde se incluyen las convalidaciones de CCPP y FP y otras convalidaciones del CGSC, etc.). También se puede obtener información en el teléfono gratuito 900 11 21 21.

#### Opinión. Mariano Sanz

#### MI AMIGO MANOLO

Le conozco desde hace 25 años, los mismos que llevo viviendo en Mallorca, casi los mismos que llevo colaborando, de una u otra manera, con la Asociación de Constructores de Baleares, "Sa Patronal". Y, para mí, Manolo siempre ha sido la imagen de los constructores de Baleares. He compartido con él unas cuantas horas de reuniones con presidentes, consellers, alcaldes, políticos de todos los partidos, arquitectos, ingenieros, abogados, sindicalistas, trabajadores y empresarios de nuestro sector, de otros sectores, de otras islas, de otras provincias, periodistas. En todas ellas he podido constatar su defensa a ultranza de nuestros intereses como Asociación, su preparación, su cercanía, su nivel de exigencia. Le he visto pedir sin tregua, ya sea dinero, información, favores. Con su peculiar carácter, no se ha cansado nunca de atender y defender a los asociados, volcándose en la resolución de problemas, apoyándoles en los momentos difíciles. En estos años ha convivido con unos cuantos presidentes y otros tantos comités ejecutivos y juntas consultivas en las que yo siempre he estado presente. Hemos ido a distintos Consejos de Gobierno de la Confederación Nacional de la Construcción, y he podido constatar el enorme respeto a sus opiniones del que siempre ha gozado.

Suyo ha sido también gran parte del mérito de constituir y liderar el Consejo Territorial de la Fundación Laboral de la Construcción en Baleares, cuya labor formativa está siendo reconocida, especialmente por los cientos de alumnos que han pasado por sus aulas. Él ha sido también el alma de esta revista durante los 74 números de vida, y yo he tenido el placer de compartirlos con él.

Manuel Gómez resulta que se jubila. Podría haberlo hecho antes, bastante antes, pero su responsabilidad y amor a la Asociación que él ayudó a crear y de la que casi siempre ha sido su Director General le ha retenido en estos últimos años para compartir con sus asociados las penurias que nos han deparado estos larguísimos años de interminable crisis. Después de unos cuantos años de bonanza, ha sabido dar la cara cuando su querida Patronal afrontaba la marcha de socios, ya sea por jubilación o por extinción de la empresa por falta de trabajo o de cobro.

En lo personal él sabe que le estoy eternamente agradecido porque siempre ha estado apoyándome y dándome ánimos cuando he pasado angustias o dificultades. De él he aprendido mucho, sobre todo a amar al sector. Por supuesto que hemos discrepado algunas veces, pero yo me quedo con los momentos en los que hemos arrimado el hombro juntos cuando el problema lo requería.

Y ahora, Manolo, pasas a estar en un estado jubiloso. Le has puesto el listón muy alto a tu sucesor, a quien deseo el éxito que tú has conseguido. Te voy a echar de menos como Director de Sa Patronal. Espero no echarte de menos como amigo. Por favor, cuenta conmigo para lo que precises y yo procuraré no fallarte, como siempre. Te prometo que seré puntual. ¡Gracias Manolo!

#### Asesoría Jurídica, Andrés Moll

#### NUEVO CRITERIO JURISPRUDENCIAL SOBRE EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LAS VIVIENDAS

En la promoción inmobiliaria de viviendas de no protección oficial adquiere especial relevancia la Ley 57/1968 sobre el percibo de cantidades anticipadas destinadas a la construcción y venta de las mismas, en especial su artículo 3 en cuanto previene que el adquirente expirado el plazo de iniciación de las obras o de entrega de la vivienda sin que una u otra hubiesen tenido lugar, el cesionario (adquirente) podrá optar por la rescisión del contrato con la devolución de las cantidades entregadas a cuenta, incrementadas con el 6 por ciento de interés anual (...). Tal precepto, desde siempre, había sido interpretado por el Tribunal Supremo exigiendo la presencia de una voluntad incumplidora deliberada y obstinadamente rebelde por parte del cedente con el objetivo de favorecer la conservación del contrato, es decir, diferenciando entre el mero retraso de los retrasos incumplidores del contrato; no obstante, el mismo Tribunal Supremo, en sentencia del Pleno de 20 de enero de 2015 ha cambiado tal criterio y establecido que el retraso en la entrega, aunque no sea especialmente intenso o relevante, constituye un incumplimiento del vendedor que justifica la resolución del contrato por el comprador, siempre que el derecho a resolver se ejercite por el comprador antes de ser requerido por el vendedor para el otorgamiento de escritura pública por estar la vivienda ya terminada y en disposición de ser entregada aun después de la fecha estipulada para su entrega, entendiendo que dicho precepto, el artículo 3 de la Ley 57/68, introduce en los contratos una especialidad, que permite la resolución del contrato ante la demora en la entrega de la vivienda, frente a la generalidad que contempla el Código Civil (artículo 1124), que no considera dicho retraso, por regla general, un incumplimiento justificador de resolución.





Avda. Alejandro Rosselló, 8 (Edif. Banca March)

Tel. 971 77 93 68 - Fax 971 77 94 01

07002 Palma de Mallorca

#### **GABINETE TÉCNICO DE SEGUROS**

Con gran especialización en el sector de la construcción en general (seguros de todo riesgo construcción, ampliación responsabilidad civil general, instalaciones, explotaciones, industrias auxiliares, flotas de vehículos, avería de maquinaría, pérdida alquileres, etc.).

Les asesoramos en:

- Necesidad de coberturas
- Análisis comparativo de costes (situación actual y otras alternativas)
- Mantenimiento de contrato de seguros
- Tratamiento de siniestros

## Seguros de Empresas

# Empresas 360°: El programa más completo para tu empresa





#### Conocer los riesgos de tu empresa es el primer paso para prevenirlos.

Sabemos que existen muchos riesgos e imprevistos que pueden poner en peligro tu negocio. Por eso hemos desarrollado **Empresas 360°**, un estudio detallado y personalizado, **totalmente gratuito**, que te permitirá conocer el grado de protección de tu empresa frente a los principales riesgos que puedan afectarle.

Infórmate en el 902 10 27 48 o en cualquier oficina MAPFRE y solicita el mapa de riesgos de tu empresa.

mapfre.es



